

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 16/06/2015

### **21.- Impuesto al Valor Agregado a Frutas, Verduras y Hortalizas. (Se modifican varias disposiciones de la Ley N° 17.503)**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Impuesto al Valor Agregado a Frutas, Verduras y Hortalizas. (Se modifican varias disposiciones de la Ley N° 17.503)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Ochenta y dos en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y ocho en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Moción para que se voten en bloque el resto de los artículos.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Moción para que también se suprima su lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 2º y 3º.

—Setenta y cinco en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Señor presidente: simplemente quiero señalar mi opinión contraria y mi disconformidad con el procedimiento.

Se pide que tratemos hoy como grave y urgente un proyecto de ley que no conocíamos previamente y se solicita que se suprima la lectura, lo que no nos permite conocerlo al momento de votar. Me parece un mal procedimiento. Creo que, como todo proyecto de ley, debe ser muy importante, por lo que sería conveniente que todos supiéramos qué se está votando.

Por ese motivo, no he votado afirmativamente el procedimiento ni voy a votar por la afirmativa el proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- La Mesa quiere aclarar que el proyecto de ley fue repartido a todos los señores diputados.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señor presidente: estoy en un todo de acuerdo con el señor diputado Viera.

Creo que trabajar de manera responsable, como nos gusta a cada uno de los legisladores, implica tener conocimiento de los temas que estamos considerando. Puede tratarse de un excelente proyecto o de uno muy malo; no tenemos la menor idea y mal lo podemos saber si no lo conocemos. Considero que por respeto a todos aquellos que han depositado su voto de confianza para que los representemos, no podemos tomar una resolución sobre algo que desconocemos. Reitero que no estoy enterada del fondo ni de la forma de esta iniciativa; puede ser un proyecto excelente o malo, pero agradecería que la Cámara se haga eco de estas manifestaciones y que no suceda más algo similar. Tal vez estamos dejando de votar un proyecto muy bueno, pero lo desconocemos. No obstante, sería muy irresponsable de nuestra parte obrar de otra manera. Por eso voy a votar negativamente, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: me siento en la necesidad de dejar una constancia, porque fui mocionante, por lo menos, de la segunda parte del procedimiento que la Cámara aprobó.

Quiero aclarar que si hubiera conocido este temperamento de la bancada del Partido Colorado, no habría formulado la moción que presenté en el sentido que lo hice. Desconocía que el Partido Colorado llegaba al análisis de este asunto en situación de desconocimiento de lo que se iba a tratar. Explico por qué.

Según nos informó nuestro coordinador de bancada, en la reunión del día de hoy se acordó tratar este proyecto en los términos en los que la Cámara lo está procesando, es decir, como grave y urgente, y partiendo del concepto de que estamos ante un proyecto de ley que requería un rápido tratamiento porque hay un plazo que está venciendo a fin de mes. Como eso es lo que se nos informó, nos pareció conveniente coadyuvar en esa misma dirección mocionando para que se suprimiera la lectura.

Por cierto, soy absolutamente respetuoso del derecho de todos los legisladores de tomarse el tiempo necesario para analizar las iniciativas -creo que es un respeto que nos debemos mutuamente-; repito: si hubiera sabido que estábamos en sintonías distintas desde el punto de vista formal, no habría mocionado en el sentido que lo hice. Pido disculpas por ello al Partido Colorado. Lo hice sobre la base de un concepto que se me transmitió en cuanto a que había unanimidad en el criterio y que ello fue pactado y acordado en una reunión de coordinación partidaria en la que estaban todas las bancadas representadas, incluyendo la del Partido Colorado.

No obstante, si no fue así, solicito que se rectifique la votación, porque estaría dispuesto a votar en contra de la moción que yo mismo presenté. Reitero que me parece que lo primero de todo es que los legisladores tengamos el derecho de leer

los temas, estudiarlos, analizarlos y votar a conciencia. Me parece que eso está por encima de cualquier otra consideración.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Antes de darle la palabra, el presidente se ve en la obligación de informar que en el ámbito de la coordinación de los partidos políticos se estableció el criterio de votar la gravedad y urgencia de este proyecto. El procedimiento que la Cámara aprobó es el que decidió realizar en el transcurso de esta sesión.

Lo que sí se definió en la coordinación de los partidos -lo señalo a efectos de no seguir dilatando el tiempo de la Cámara- está referido a la gravedad y urgencia, y a la moción presentada en ese sentido, que fue firmada por los integrantes de todos los partidos políticos.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).**- Señor presidente: en virtud de haber participado de la reunión en carácter de coordinador de la bancada del Partido Colorado, me veo en la obligación de aclarar los términos que se señalan.

La coordinación terminó a la hora en que comenzaba esta sesión. Allí se nos informa que van a entrar varios temas con declaración de gravedad y urgencia y que se iba a adoptar esa modalidad y mecanismo; en ningún momento se acordó ni se informó el contenido artículo por artículo. Creo que es derecho de cualquier legislador exigir y saber cuál es el contenido del articulado que se está votando; el repartido se hizo en el mismo momento en que se votó la urgencia.

Uno colabora con la mejor voluntad en reuniones de coordinación, pero digamos las cosas por su nombre. Se acordó el ingreso de varios asuntos con declaración de gravedad y urgencia y quien habla puso su firma dando cumplimiento a lo acordado, pero no a que se suprimiera la lectura del articulado porque quien habla ni siquiera conocía con exactitud el texto de lo que se iba a votar. Sí sabíamos del procedimiento acordado y del vencimiento de los plazos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- La Mesa entiende que cada legislador tiene el repartido sobre la mesa a los efectos de darle lectura. Ahora bien: como hay legisladores que entienden que habría que dar lectura a los artículos, correspondería votar la reconsideración de la moción presentada, en el sentido de suprimir la lectura de los artículos 2º y 3º.

—Se va a votar si se reconsidera la moción que proponía suprimir la lectura y votar en bloque.

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se va a votar si se votan en bloque los artículos 2º y 3º.

—Ochenta y dos en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Léanse los artículos 2º y 3º.

—En discusión.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).**- Señor presidente: esta iniciativa tiene el siguiente origen. El Poder Ejecutivo envía al Senado un proyecto de ley sobre el Fondo de Reconversión Granjera, cuyo plazo vence el 30 de este mes. El Senado entendió que debía discutir con más tiempo la propuesta del Poder Ejecutivo y no apurarse por el vencimiento; de todas formas, es muy importante votar la iniciativa presentada, porque si la ley cae el día 30, el fondo desaparece. En ese sentido, la solución que encontró el Senado fue la de modificar estos artículos, cambiando la fecha del 30 de junio por la del 31 de diciembre de 2015. Es decir que el fondo que vencía el 30 de junio, ahora vence el 31 de diciembre y el compromiso político es que en el ínterin, el Parlamento discuta la propuesta de modificación que remitió el Poder Ejecutivo sobre el contenido y los recursos del Fondo de Reconversión Granjera. Lo único que estamos haciendo es dar vida a lo que ya existe hasta fines de este año, y en el ínterin analizaremos la propuesta que mandó el Poder Ejecutivo.

De eso tratan estos tres artículos: de un cambio de fechas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 2º y 3º.

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Se va a votar.

—Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑORA MINETTI (Orquídea).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MINETTI (Orquídea).**- Señor presidente: personalmente, me toca muy de cerca este tema que data de hace muchos años.

La Ley Nº 17.503 se originó a partir de que el 10 de marzo de 2002, más de dos mil productores granjeros en una franja de 80 kilómetros en el departamento de Canelones nos vimos afectados por un tornado que nos dejó con la infraestructura productiva destruida. El artículo 464 de la Ley presupuestal Nº 15.903 decía que cuando había una situación de esta índole se podía sacar un porcentaje del presupuesto para abatir las pérdidas de los productores, pero como no había dinero en ese momento, tuvimos que organizarnos y pedir al Poder Ejecutivo que ejerciera su iniciativa, redactando un proyecto de ley. Legislamos en ese sentido y se estableció el IVA a frutas, flores y hortalizas. Esa recaudación se destinó a un fondo de reconstrucción y fomento de la granja. Después, en 2004, se votó la Ley Nº 17.844 que, precisamente, creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Luego, en 2011, en virtud de nuestras políticas sociales y económicas, se votó la ley que creó el Fondo de Fomento de la Granja.

La situación que hoy tenemos es que vence el plazo de vigencia de este fondo, y a raíz de la inquietud de las organizaciones de productores, el Poder Ejecutivo pretende que se prorrogue por cinco años más, hasta 2020. Por lo tanto, la recaudación del impuesto al valor agregado a frutas, hortalizas y flores sería volcado, como hasta ahora, al Fondo de Fomento de la Granja. Tal como hemos hecho durante estos años, se busca que la producción del sector granjero sea sustentable.

Hoy por hoy, el departamento de Canelones está tocado muy de cerca por este asunto, por lo que esperamos que se apruebe esa prórroga.

Gracias, señor presidente.

(Texto del proyecto sancionado:)